



RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE TÍTULOS PROPIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA EN EL ÀMBITO DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA FUNDACIÓ LLUÍS ALCANYÍS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

ANTECEDENTES:

PRIMERO Con fecha 1 de septiembre de 2016, la Universitat de València, en adelante UV, dictó resolución de aprobación de la encomienda de gestión de títulos propios de la UV en el ámbito de ciencias de la salud, a la Fundació Lluís Alcanyís, en adelante FLA.

El periodo de vigencia de la encomienda comprende desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2018, de acuerdo con lo establecido en el apartado quinto de la resolución.

El citado apartado dispone que para la aprobación de la prórroga y, con carácter previo a la misma, será necesario comprobar el cumplimiento de una condición establecida como esencial en esta encomienda consistente en que la FLA diseñe e implante un sistema de información analítico que permita determinar los costes reales de las prestaciones de la actividad objeto de la encomienda. Este sistema de información será el fundamento para la determinación de la tarifa aplicable al encomendante para el pago por la prestación de la actividad. El diseño e implantación de este sistema será supervisado y validado por el Vicerrectorado con competencias en Economía.

Asimismo, para la aprobación de las posibles prórrogas será necesario el previo informe favorable del Vicerrectorado responsable de la encomienda.

SEGUNDO. Con fecha 16 de julio de 2018, el gerente de la UV emitió informe sobre el diseño y la implantación de un sistema de contabilidad analítica en la FLA, que permite obtener el importe de los costes de los servicios prestados en la encomienda de gestión postgrado para que la UV pague como precio de la encomienda únicamente los costes de la misma.

Respecto a dicho modelo se concluye que su estructura, contenido y resultado cumple con las condiciones establecidas en la encomienda.

TERCERO. La vicerrectora d'Estudis i Política lingüística, como órgano responsable de la encomienda emitió con fecha 17 de julio de 2018, informe favorable para la prórroga de la encomienda.

Por todo ello, visto el cumplimiento de los requisitos establecidos, visto el informe de la Oficina de Control Interno de fecha 31 de julio de 2018 y considerando procedente prorrogar la encomienda de gestión de Títulos Propios de la UV en el ámbito de ciencias de la salud a la FLA,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la UV, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 5 de julio de 2018, publicada en el DOCV nº 8334 de 9 de julio de 2018,

RESUELVE:

PRIMERO. Prorrogar la encomienda de gestión de títulos propios de la Universitat de València en el ámbito de ciencias de la salud a la FLA, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

2018 y el 31 de agosto de 2019, por un importe de **112.014,73 €**, de acuerdo con la memoria económica de fecha 17 de julio de 2018.

La FLA gestionará los títulos propios aprobados por la UV para el curso académico 2018-2019, cuya relación se incorpora como anexo al citado pliego de prescripciones técnicas del Vicerrectorado d' Estudis i Política Lingüística de fecha 17 de julio de 2018, en el que se establecen el objeto y las condiciones de ejecución de la encomienda, que son de obligado cumplimiento para la FLA.

SEGUNDO. Autorizar la cantidad de 112.014,73 € para atender los gastos de la encomienda durante el periodo de vigencia de la prórroga, de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades:

Año 2018: 37.338,24 €

Año 2019: 74.676,49 €

Esta resolución, junto con el pliego de prescripciones técnicas, se notificará al interesado con objeto de que surtan los efectos oportunos.

Valencia, 31 de julio de 2018

Fdo: Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures

*** Este documento coincide con el original que obra en el expediente correspondiente, y ha sido firmado por el órgano competente.**